

RESOLUCIÓN No. 168

(24 – Feb - 2026)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2026 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en los Acuerdos Nos. 005 del 24 de septiembre de 2021 y No. 008 del 27 de agosto de 2025 del Consejo Directivo de la Entidad, la Resolución de Ordenación del Gasto No. 1726 del 04 de noviembre de 2025, la Resolución de Nombramiento No. 1651 del 27 de octubre de 2025, y

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que: “«(...) El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades (...)»”. A su turno, el artículo 71 establece que: “«(...) El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades (...)»”.

Que, el artículo 18 de la Ley 397 de 1997, «Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias», establece: “«(...) El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura (...)»”.

Que, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte, creado mediante el Acuerdo Distrital 440 “«Por el cual se crea el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES»”, expedido el 24 de junio de 2010 por el Concejo de Bogotá y que tiene el siguiente objeto, de conformidad con el Artículo 2 ibidem: “«(...) la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes

RESOLUCIÓN No. 168

(24 – Feb - 2026)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2026 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico (...).»

Que, para el cumplimiento de su objeto, se establecieron en el citado Acuerdo 440 de 2010, expedido entre otras, las siguientes funciones: “«(...) b) *Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico (...).*»”.

Que, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, han creado el Programa Distrital de Estímulos como estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura y el patrimonio, que otorga recursos económicos o en especie mediante convocatorias para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Que, el Acuerdo 927 de 2024, “*«Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”»*”, expedido por el Concejo de Bogotá, constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración Distrital, cuyo objetivo consiste en mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles el ejercicio pleno de sus derechos, una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y colaboración, aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional.

Que, teniendo en cuenta el nuevo Plan de Desarrollo Distrital “*Bogotá Camina Segura*”, se formularon los proyectos de inversión del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, entre los que se encuentran: el proyecto de inversión 7979 “***Consolidación de Procesos Creativos, Innovadores, Incluyentes, Participativos y de Transformación Social a través del Fomento a las Prácticas Artísticas en Bogotá D.C.***”, el cual tiene como objetivo mejorar la eficacia y flexibilidad de las estrategias y mecanismos de fomento, a fin de promover una participación más activa y diversa del sector artístico y la ciudadanía, garantizando sus derechos culturales, respondiendo a sus necesidades; el proyecto de inversión 8050 “***Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.***”, cuyo objetivo es aumentar acciones que integren las prácticas artísticas en pro de la salud mental, emocional y física, la memoria colectiva, la innovación social, la convergencia digital y la apropiación tecnológica en Bogotá; el proyecto de inversión 8068 “***Implementación del ecosistema sostenible para las artes en Bogotá D.C.***”, el cual tiene como objetivo promover mecanismos que permitan la vinculación de los agentes al ciclo productivo del ecosistema artístico, garantizando la sostenibilidad económica, social y ambiental; y

RESOLUCIÓN No. 168

(24 – Feb - 2026)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2026 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

el proyecto de inversión 8077 **“Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.”**, que tiene como objetivo promover la apropiación del espacio público a través de las artes, para que éste sea percibido por la ciudadanía como un lugar seguro, incluyente y libre de violencias, favoreciendo la construcción de lazos de confianza para la transformación social.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes –IDARTES, mediante el presente acto administrativo dispone la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2026 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes, con cargo a sus propios recursos, con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música, teniendo en cuenta que dentro del presupuesto de inversión de la Entidad se han definido los recursos de respaldo a los estímulos económicos requeridos para las convocatorias.

Que, además, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES celebró el convenio interadministrativo No. 1077-2025-CVN-INT(143972) con el Fondo de Desarrollo Local de Suba, cuyo objeto es: **“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (IDARTES) Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENCIONES ARTÍSTICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO PARA LA LOCALIDAD DE SUBA CON EL FIN DE PROMOVER EL CUIDADO Y EL MEJORAMIENTO DE LOS ENTORNOS MEDIANTE EL FOMENTO A LAS ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES EN EL ESPACIO PÚBLICO CON LA PARTICIPACIÓN DE AGENTES Y ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS”**, para lo cual se ofertará la convocatoria BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ EN SUBA 2026.

Que, la información concerniente al referido portafolio de estímulos será publicada para consulta de los interesados en el micrositio web de convocatorias de la Entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

Que, para respaldar los desembolsos de los estímulos económicos, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP descritos en la parte resolutive del presente acto administrativo, los cuales fueron expedidos por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dar apertura al Programa Distrital de Estímulos 2026, para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del

RESOLUCIÓN No. 168

(24 – Feb - 2026)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2026 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, como se indica a continuación:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
ARTE DRAMÁTICO	Beca	BECA DE CIRCULACION DISTRITAL BOGOTA, CIUDAD ESCENARIO 2026
	Premio	PREMIO DE DRAMATURGIA FEMENINA 2026
	Premio	PREMIO DE DRAMATURGIA - TEATRO EN ESTUDIO 2026
	Beca	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO – MEDIANA TRAYECTORIA 2026
	Beca	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO ARTES CIRCENSES – MEDIANA TRAYECTORIA 2026
	Beca	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - LARGA TRAYECTORIA 2026
	Beca	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO – CORTA TRAYECTORIA 2026
	Beca	BECA DE INVESTIGACIÓN EN TEATRO Y CIRCO 2026
	Beca	BECA DE CIRCULACIÓN INTERNACIONAL TEATRO Y CIRCO 2026
	Beca	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL- FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO SAN JUAN DE PASTO 2026
ARTES AUDIOVISUALES	Beca	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL DIRIGIDO POR PERSONAS CON TRAYECTORIA 2026
	Beca	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL DIRIGIDO POR NUEVAS DIRECTORAS O DIRECTORES 2026
	Beca	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN DIRIGIDO POR NUEVAS DIRECTORAS O DIRECTORES 2026
	Beca	BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN 2026
	Beca	BECA LABORATORIO PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS ACCESIBLES - CINEMATECA DE BOGOTÁ 2026
	Beca	BECA LABORATORIO DE CREACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES - CINEMATECA DE BOGOTÁ 2026
	Beca	BECA DE PRESERVACIÓN AUDIOVISUAL 2026
	Beca	BECA CINE COLOMBIANO ACCESIBLE 2026
	Beca	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES 2026
	Beca	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN DIRIGIDO POR PERSONAS CON TRAYECTORIA 2026
	Beca	BECA DE ESCRITURA PARA PROYECTO DE NO FICCIÓN 2026
	Beca	BECA DE CURADURÍA AUDIOVISUAL PARA LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2026
	Beca	BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2026
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	Beca	BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ EN EL FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2026
	Beca	BECA DE ACTIVACIÓN DE ESPACIOS DE LA GALERÍA SANTA FE 2026
	Beca	BECA DE PROGRAMACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE 2026

RESOLUCIÓN No. 168

(24 – Feb - 2026)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2026 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
	Beca	BECA DE PROGRAMACIÓN VIRTUAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES RED GALERÍA SANTA FE 2026
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	Premio	XXIII PREMIO DE ENSAYO SOBRE ARTE EN COLOMBIA 2026
	Beca	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2026
	Residencia	RESIDENCIA INTERNACIONAL EN ARTES PLASTICAS Y VISUALES 2026
	Residencia	RESIDENCIAS EN ARTES PLASTICAS Y VISUALES BOGOTA 2026
	Beca	BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ EN SUBA 2026
	Beca	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2026
	Beca	XIV PREMIO LUIS CABALLERO 2026
	Premio	III PREMIO MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ - DIEGO FELIPE BECERRA LIZARAZO 2026
	Beca	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2026
DANZA	Beca	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN DANZA 2026
	Beca	BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA MAYOR 2026
	Beca	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR 2026
	Premio	PREMIO DANZA URBANA ESTILOS LIBRES 2026
	Premio	PREMIO DISTRITAL BREAKING 2026
	Premio	PREMIO BIVA 2026
	Premio	PREMIO DANZA K-POP 2026
	Beca	BECA DE INVESTIGACIÓN EN DANZA 2026
	Beca	BECA DE FORTALECIMIENTO A ESCUELAS Y ACADEMIAS DE DANZA EN LA CIUDAD 2026
	Beca	BECA DE CREACION EN DANZA BOGOTA CIUDAD CREADORA 2026
	Premio	PREMIO A LA TRAYECTORIA EN DANZA CIUDAD DE BOGOTÁ 2026
LITERATURA	Premio	PREMIO DISTRITAL DE CRÍTICA LITERARIA 2026
	Beca	BECA DE CREACIÓN DE PROYECTOS DE NARRATIVA GRÁFICA 2026
	Premio	PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ 2026
	Premio	PREMIO NACIONAL DE POESÍA MARÍA MERCEDES CARRANZA 2026
	Beca	BECA DE TRADUCCIÓN 2026
	Premio	PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA ELISA MÚJICA 2026
	Residencia	RESIDENCIA DE EXPERIMENTACIÓN GRÁFICA Y LITERARIA 2026
LITERATURA	Residencia	RESIDENCIA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA CREACIÓN

RESOLUCIÓN No. 168

(24 – Feb - 2026)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2026 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
		LITERARIA 2026
	Beca	BECA DE FORTALECIMIENTO DE COLECCIONES DE BIBLIOTECAS COMUNITARIAS 2026
	Beca	BECA DE CIRCULACIÓN PARA AGENTES DEL SECTOR LITERARIO 2026
	Beca	BECA PARA CLUBES DE LECTURA EN LIBRERÍAS 2026
	Beca	BECA LIBRO AL VIENTO PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE MEDIACIÓN DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD 2026
	Beca	BECA DE INVESTIGACIÓN EN LITERATURA O FOMENTO DE LAS LEO A TRAVÉS DE LA LITERATURA 2026
	Beca	BECA DE ILUSTRACIÓN PARA LIBRO AL VIENTO 2026
	Beca	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS 2026
MÚSICA	Beca	BECA DE CIRCULACIÓN PARA JÓVENES EMERGENTES 2026 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	Beca	BECA DE CIRCULACIÓN GIRAS POR BOGOTÁ 2026 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA.
	Beca	BECA FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2026 (DJ) - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	Beca	BECA FESTIVAL JAZZ AL PARQUE 2026 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	Beca	BECA FESTIVAL VALLENATO AL PARQUE 2026 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	Premio	PREMIO DE COMPOSICIÓN 2026 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	Residencia	RESIDENCIAS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA 2026 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	Beca	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ 2026 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	Beca	BECA FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2026 (MC) - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
INTERDISCIPLINAR/ TRANSDISCIPLINAR	Beca	BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI 2026
	Beca	BECA EL CASTILLO DE LAS ARTES 2026
	Beca	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2026 IDARTES 15 AÑOS
	Beca	BECA EN ARTE Y DIVERSIDAD SEXUAL EXPRESARTE 2026 - IDARTES 15 AÑOS
	Beca	BECA DE CREACIÓN HAY FUTURO SI HAY PAZ, EL LEGADO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD DESDE LAS ARTES 2026
	Residencia	RESIDENCIA INTERNACIONAL DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN CANADÁ - 2026
	Beca	BECA CKWEB PARA LA CREACIÓN RADIOFÓNICA COMUNITARIA Y EXPERIMENTAL 2026
	Beca	BECA PLATAFORMA BOGOTÁ - ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2026
	Beca	BECA DE CREACIÓN DE VIDEOARTE PARA DOMO 2026

RESOLUCIÓN No. 168

(24 – Feb - 2026)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2026 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

ARTÍCULO 2º: Soportar el reconocimiento de los estímulos económicos a entregar en el marco del «Programa Distrital de Estímulos 2026» definidos por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP relacionados a continuación:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	NÚMERO DE CDP	VALOR TOTAL
ARTE DRAMÁTICO	BECA	BECA DE CIRCULACION DISTRITAL BOGOTA, CIUDAD ESCENARIO 2026	2206	\$45.000.000
	PREMIO	PREMIO DE DRAMATURGIA FEMENINA 2026	2208	\$15.000.000
	PREMIO	PREMIO DE DRAMATURGIA - TEATRO EN ESTUDIO 2026	2209	\$45.000.000
	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO – MEDIANA TRAYECTORIA 2026	2269	\$35.000.000
	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO ARTES CIRCENSES – MEDIANA TRAYECTORIA 2026	2270	\$35.000.000
	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - LARGA TRAYECTORIA 2026	2272	\$50.000.000
	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO – CORTA TRAYECTORIA 2026	2273	\$60.000.000
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN TEATRO Y CIRCO 2026	2274	\$25.000.000
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN INTERNACIONAL TEATRO Y CIRCO 2026	2275	\$30.000.000
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL- FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO SAN JUAN DE PASTO 2026	2276	\$20.000.000
ARTES AUDIOVISUALES	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL DIRIGIDO POR PERSONAS CON TRAYECTORIA 2026	2145	\$45.000.000
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL DIRIGIDO POR NUEVAS DIRECTORAS O DIRECTORES 2026	2146	\$45.000.000
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN DIRIGIDO POR NUEVAS DIRECTORAS O DIRECTORES 2026	2147	\$45.000.000
	BECA	BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN 2026	2148	\$15.000.000
	BECA	BECA LABORATORIO PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS ACCESIBLES - CINEMATECA DE BOGOTÁ 2026	2149	\$12.000.000
	BECA	BECA LABORATORIO DE CREACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES - CINEMATECA DE BOGOTÁ 2026	2150	\$12.000.000
	BECA	BECA DE PRESERVACIÓN AUDIOVISUAL 2026	2153	\$20.000.000
	BECA	BECA CINE COLOMBIANO ACCESIBLE 2026	2156	\$16.000.000
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES 2026	2157	\$30.000.000
ARTES AUDIOVISUALES	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN DIRIGIDO POR PERSONAS CON	2158	\$45.000.000

RESOLUCIÓN No. 168

(24 – Feb - 2026)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2026 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	NÚMERO DE CDP	VALOR TOTAL
		TRAYECTORIA 2026		
	BECA	BECA DE ESCRITURA PARA PROYECTO DE NO FICCIÓN 2026	2160	\$12.000.000
	BECA	BECA DE CURADURÍA AUDIOVISUAL PARA LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2026	2151 2152	\$40.000.000
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2026	2154 2155	\$30.000.000
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	BECA	BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ EN EL FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2026	2293	\$127.000.000
	BECA	BECA DE ACTIVACIÓN DE ESPACIOS DE LA GALERÍA SANTA FE 2026	2299	\$20.000.000
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE 2026	2300	\$246.960.000
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN VIRTUAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES RED GALERÍA SANTA FE 2026	2298	\$21.250.000
	PREMIO	XXIII PREMIO DE ENSAYO SOBRE ARTE EN COLOMBIA 2026	2241	\$30.000.000
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2026	2297	\$40.000.000
	RESIDENCIA	RESIDENCIA INTERNACIONAL EN ARTES PLASTICAS Y VISUALES 2026	2296	\$27.300.000
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS EN ARTES PLASTICAS Y VISUALES BOGOTA 2026	2244	\$22.000.000
	BECA	BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ EN SUBA 2026	2266	\$385.000.000
	BECA	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2026	2267	\$71.000.000
	BECA	XIV PREMIO LUIS CABALLERO 2026	2283	\$324.000.000
	PREMIO	III PREMIO MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ - DIEGO FELIPE BECERRA LIZARAZO 2026	2262 2263 2292	\$30.000.000
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2026	2294	\$30.000.000
DANZA	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN DANZA 2026	2216	\$48.000.000
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA MAYOR 2026	2217	\$54.000.000
	BECA	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR 2026	2220	\$56.000.000
	PREMIO	PREMIO DANZA URBANA ESTILOS LIBRES 2026	2221	\$29.000.000
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL BREAKING 2026	2222	\$24.000.000
DANZA	PREMIO	PREMIO BIVA 2026	2223	\$21.000.000

RESOLUCIÓN No. 168

(24 – Feb - 2026)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2026 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	NÚMERO DE CDP	VALOR TOTAL
	PREMIO	PREMIO DANZA K-POP 2026	2224	\$12.000.000
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN DANZA 2026	2225	\$20.000.000
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A ESCUELAS Y ACADEMIAS DE DANZA EN LA CIUDAD 2026	2226	\$12.000.000
	BECA	BECA DE CREACION EN DANZA BOGOTA CIUDAD CREADORA 2026	2227	\$130.000.000
	PREMIO	PREMIO A LA TRAYECTORIA EN DANZA CIUDAD DE BOGOTÁ 2026	2228	\$40.000.000
LITERATURA	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CRÍTICA LITERARIA 2026	2169	\$10.000.000
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE PROYECTOS DE NARRATIVA GRÁFICA 2026	2170	\$10.000.000
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ 2026	2171	\$32.000.000
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE POESÍA MARÍA MERCEDES CARRANZA 2026	2172	\$32.000.000
	BECA	BECA DE TRADUCCIÓN 2026	2174	\$8.000.000
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA ELISA MÚJICA 2026	2175	\$32.000.000
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE EXPERIMENTACIÓN GRÁFICA Y LITERARIA 2026	2176	\$9.000.000
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA CREACIÓN LITERARIA 2026	2178	\$20.000.000
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO DE COLECCIONES DE BIBLIOTECAS COMUNITARIAS 2026	2179	\$18.000.000
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN PARA AGENTES DEL SECTOR LITERARIO 2026	2180	\$15.000.000
	BECA	BECA PARA CLUBES DE LECTURA EN LIBRERÍAS 2026	2181	\$30.000.000
	BECA	BECA LIBRO AL VIENTO PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE MEDIACIÓN DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD 2026	2182	\$30.000.000
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN LITERATURA O FOMENTO DE LAS LEO A TRAVÉS DE LA LITERATURA 2026	2183	\$25.000.000
	BECA	BECA DE ILUSTRACIÓN PARA LIBRO AL VIENTO 2026	2184	\$7.000.000
	BECA	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS 2026	2185	\$60.000.000
MÚSICA	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN PARA JÓVENES EMERGENTES 2026 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	2123	\$21.000.000

RESOLUCIÓN No. 168

(24 – Feb - 2026)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2026 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	NÚMERO DE CDP	VALOR TOTAL
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN GIRAS POR BOGOTÁ 2026 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA.	2124	\$30.000.000
	BECA	BECA FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2026 (DJ) - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	2127	\$10.000.000
	BECA	BECA FESTIVAL JAZZ AL PARQUE 2026 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	2129	\$44.000.000
	BECA	BECA FESTIVAL VALLENATO AL PARQUE 2026 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	2133	\$22.000.000
	PREMIO	PREMIO DE COMPOSICIÓN 2026 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	2135	\$19.000.000
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA 2026 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	2136	\$32.000.000
	BECA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ 2026 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	2137	\$90.000.000
	BECA	BECA FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2026 (MC) - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	2138	\$44.000.000
INTERDISCIPLINAR/ TRANSDISCIPLINAR	BECA	BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI 2026	2161	\$300.000.000
	BECA	BECA EL CASTILLO DE LAS ARTES 2026	2218	\$31.229.000
	BECA	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2026 IDARTES 15 AÑOS	2250	\$170.000.000
	BECA	BECA EN ARTE Y DIVERSIDAD SEXUAL EXPRESARTE 2026 - IDARTES 15 AÑOS	2251	\$41.000.000
	BECA	BECA DE CREACIÓN HAY FUTURO SI HAY PAZ, EL LEGADO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD DESDE LAS ARTES 2026	2254	\$165.000.000
	RESIDENCIA	RESIDENCIA INTERNACIONAL DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN CANADÁ - 2026	2288	\$21.000.000
	BECA	BECA CKWEB PARA LA CREACIÓN RADIOFÓNICA COMUNITARIA Y EXPERIMENTAL 2026	2289	\$21.000.000
	BECA	BECA PLATAFORMA BOGOTÁ - ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2026	2290	\$48.000.000
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE VIDEOARTE PARA DOMO 2026	2291	\$48.000.000

ARTÍCULO 3°: Adoptar los términos y condiciones específicas para participar en las convocatorias relacionadas en el artículo 1° del presente acto administrativo, las cuales fueron elaboradas por la Subdirección de las Artes, y que hacen parte integral de la presente Resolución.

PARÁGRAFO: La información general y las condiciones específicas consignadas en los textos de las convocatorias que hacen parte del «Programa Distrital de Estímulos 2026» serán de obligatorio cumplimiento para todas las partes involucradas.

ARTÍCULO 4°: La Subdirectora de las Artes, o quien haga sus veces, podrá efectuar las modificaciones a los términos de las convocatorias citadas en el presente acto administrativo,

RESOLUCIÓN No. 168

(24 – Feb - 2026)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2026 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de convocatorias de la Entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co), con un término no inferior a un (1) día hábil anterior al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de las convocatorias.

ARTÍCULO 5º: Ordenar la publicación, tanto de la presente Resolución como de la información concerniente a la convocatoria, en las páginas web de Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, www.idartes.gov.co, y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, www.culturarecreacionydeporte.gov.co

ARTÍCULO 6º: A partir de la publicación de la presente resolución, la ciudadanía cuenta con cinco (5) días hábiles para realizar observaciones a las condiciones específicas de participación de cada una de las convocatorias aquí ofertadas.

ARTÍCULO 7º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden recursos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2026,



MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ CÁCERES
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Heidy Yobanna Moreno Moreno – Subdirectora Jurídica 
Revisó:	Álvaro Gonzalo Delgado Hidalgo – Abogado Contratista Subdirección Jurídica 
Revisó:	Paula Alejandra Gualteros Murillo - Contratista Área de Fomento 
Proyectó y suministró información:	Alba Janneth Salgado Vargas - Contratista Área de Fomento 
Proyectó y suministró información:	Lucia Cervantes Vence - Contratista Área de Fomento 